

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasado éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Marzo 1901)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Minas.

D. Emilio Navarro Ochoteco, Gobernador Civil interino de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido a D. Miguel Alonso, vecino de San Miguel de Basauri, una solicitud que ha presentado en 13 del actual, sobre registro de 320 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Atea y Acered, con el título de «Albertito», y linda por N. con montes de Acered, por S. con cerro de San Lamberto, por E. con la Gabardilla y por O. con Sierra de los Palancares.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el centro de un cobertizo arruinado junto al barranco del Cabezo, en el término del pueblo de Atea, de él en dirección S. se medirán 800 metros y primera estaca; de ella E., 400

metros y segunda; de ella N., 4.000 metros y tercera; de ella O., 800 metros y cuarta; de ella S., 4.000 metros y quinta estaca; la cual unida a primera por una recta de 400 metros en dirección E, quedará cerrado el perímetro que comprende las 320 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza 13 de Marzo de 1901.—Emilio Navarro.

D. Emilio Navarro Ochoteco, Gobernador civil interino de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido a D. Víctor Miguel, vecino de Embid de Ariza, una solicitud que ha presentado en 8 del actual, sobre registro de 24 pertenencias de una mina de cobre, sita en término de Embid de Ariza, con el título de «Olvidada»; y linda con el barranco del Regatillo y morrón de Peñas Blancas, por donde atraviesa la senda de El Carrascal, siendo sus cuatro confrontaciones cardinales propiedad particular del Sr. Marqués de Ariza.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el pozo conocido con el nombre de Mina Vieja, que tiene cierta profundidad y galerías; desde cuyo punto se medirán 200 metros al N. y se colocará la primera estaca; desde ella al O., 300 metros y segunda; desde ella al S., 400 metros y tercera; desde ella al E., 600 metros y cuarta; desde ella al N., 400 metros y quinta

y desde éste al punto de partida en dirección O., se medirán 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las 24 pertenencias que se solicitan.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 13 de Marzo de 1901.—Emilio Navarro.

SECCION TERCERA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Resultado de las elecciones provinciales verificadas el día 10 del actual en los distritos de Calatayud-Ateca, Caspe-Pina, Daroca-Belchite y Tarazona-Borja, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, según aparece de los antecedentes remitidos por las Juntas de escrutinio.

Distrito electoral de Calatayud-Ateca.

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Ignacio Garchi-torrena Abad.....	D. Sixto Celorrio..	D. Santiago M.º Gó-mez.....	D. Andrés Blas Me-lendo.....	D. Francisco Vicens-te Hernando.....
Alarba.....	Unica.	56	58	12	57	»
Arándiga.....	»	100	201	140	201	201
Belmonte.....	»	120	250	30	100	250
Brea.....	»	205	202	183	153	172
Calatayud.....	1.ª	172	199	2	65	57
Idem.....	2.ª	172	199	7	50	80
Idem.....	3.ª	150	172	6	101	57
Idem.....	4.ª	107	156	1	91	125
Idem.....	5.ª	142	168	7	93	54
Castejón de Alarba..	Unica.	45	50	»	»	45
El Frasnó.....	»	80	70	74	151	150
Embid de la Ribera..	»	72	56	20	»	28
Gotor.....	»	84	138	84	84	30
Illueca.....	»	166	162	111	120	57
Inogés.....	»	44	62	62	8	88
Jarque.....	»	260	260	144	»	260
Maluenda.....	»	112	113	102	113	160
Mesonés.....	»	85	52	85	95	52
Morata de Jiloca....	»	135	140	135	124	»
Morés.....	»	150	186	36	86	100
Munébrega.....	»	170	170	60	90	170
Nigüella.....	»	20	30	12	60	61
Olvés.....	»	57	67	41	41	»
Orera.....	»	80	80	14	60	60
Paracuellos de Jiloca.	»	104	114	20	114	98
Paracuellos la Ribera	»	»	»	»	»	»
Purroy.....	»	36	42	49	34	37
Santa Cruz de Grió...	»	»	»	»	»	232
Sabiñán.....	»	131	162	162	88	105
Sediles.....	»	72	79	10	40	10
Sestrica.....	»	130	135	62	73	130
Terrer.....	»	200	200	92	100	92
Tierna.....	»	113	112	112	113	12
Tobed.....	»	244	247	247	2	1
Torralba de Ribota...	»	130	122	8	1	48
Velilla de Jiloca....	»	63	65	66	49	29
Villalba.....	»	35	50	50	50	22
Viver de la Sierra....	»	»	»	»	»	»
Alconchel.....	»	97	9	153	»	7

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Ignacio Garchi-torrena Abad.....	D. Sixto Celorrio..	D. Santiago M.º Gó-mez.....	D. Andrés Blas Me-lendo.....	D. Francisco Vicens-te Hernando.....
Alhama.....	»	312	312	6	228	47
Aniñón.....	»	469	464	57	180	180
Aranda de Moncayo..	»	»	»	»	»	22
Ariza.....	»	115	81	439	83	51
Ateca.....	1.ª	337	336	96	201	50
Idem.....	2.ª	334	334	80	190	50
Berdejo.....	Unica.	69	60	19	45	14
Bijuesca.....	»	81	42	83	87	82
Bordalba.....	»	130	70	135	50	10
Bubierca.....	»	180	120	20	110	18
Cabolafuente.....	»	20	10	120	»	»
Calmarza.....	»	61	65	30	30	30
Campillo.....	»	62	26	20	»	62
Carenas.....	»	150	180	170	80	170
Castejón de las Armas	»	105	105	105	60	60
Cervera de Aniñón...	»	190	130	215	57	190
Celina.....	»	152	125	156	103	66
Cimballa.....	»	»	63	66	»	17
Clarés.....	»	80	62	80	82	14
Contamina.....	»	»	40	31	35	8
Embid de Ariza.....	»	8	4	103	10	35
Godojos.....	»	70	70	35	»	72
Ibdes.....	1.ª	72	32	69	70	67
Idem.....	2.ª	67	27	66	67	70
Jaraba.....	Unica.	70	70	»	»	71
La Vilueña.....	»	91	91	9	»	»
Malanquilla.....	»	92	96	86	92	»
Monreal de Ariza....	»	8	4	134	40	12
Monterde.....	»	205	205	153	214	100
Moros.....	»	214	156	156	73	101
Nuévalos.....	»	102	100	100	»	»
Oseja.....	»	»	»	»	35	45
Pozuel de Ariza.....	»	30	»	62	»	»
Sisamón.....	»	»	»	105	44	»
Torrehermosa.....	»	47	47	69	55	20
Torrelapaja.....	»	35	50	35	261	216
Torrijo.....	»	246	216	270	50	14
Valtorres.....	»	50	40	20	15	181
Villalengua.....	»	208	186	193	138	141
Villarroya de la S.ª..	1.ª	186	156	135	138	115
Idem.....	2.ª	165	150	115	115	»
TOTAL.....		8.952	8.903	6.244	5.507	5.430

Además han obtenido votos: D. Juan Jimeno Rodrigo, 86; D. Matías Latorre, 2; D. Pedro Lafuente, 1; D. José Féliz, 1, y D. Leocadio Rivas, 1.

Distrito electoral de Caspe-Pina

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Antonio Motos Martínez.....	D. Mariano Mirave-te Sampedro.....	D. Enrique Pérez Bozal.....	D. J. Alberto Carozuela Alegro.....	D. José Manuel Gonzá-lez Bellón.....
Caspe.....	1.ª	37	103	74	101	12
Idem.....	2.ª	47	117	82	126	3
Idem.....	3.ª	32	68	47	57	1
Idem.....	4.ª	68	152	94	123	6
Idem.....	5.ª	51	144	89	107	20
Cinco Olivas.....	Unica	»	58	11	50	50
Chiprana.....	»	210	260	200	180	54
Escatrón.....	1.ª	254	168	142	140	66
Idem.....	2.ª	284	178	160	164	»

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Antonio Motos Martínez	D. Mariano Miravete Samper	D. Enrique Pérez Bezal	D. J. Alberto Cerezo Alegro	D. José Manuel González Belled
Fabara	Unica	254	247	64	66	3
Fayón	»	43	73	73	73	8
Maella	1. ^a	327	174	170	8	»
Idem	2. ^a	270	169	163	5	»
Mequinenza	1. ^a	1	5	»	1	1
Idem	2. ^a	»	7	»	»	»
Nohaspe	»	»	»	»	»	»
Sástago	Unica	263	287	332	258	»
Idem	1. ^a	65	66	66	65	65
Idem	2. ^a	100	89	89	100	100
Alborge	Unica	56	112	112	56	25
Alforque	»	25	85	80	30	80
Bujaraloz	»	320	40	40	1	320
Farlete	»	78	63	36	50	46
Fuentes de Ebro	1. ^a	111	74	74	74	69
Idem	2. ^a	75	50	50	50	76
Gelsa	1. ^a	65	58	53	56	66
Idem	2. ^a	72	81	74	76	37
La Almolda	Unica	240	240	200	53	80
Mediana	»	16	63	63	16	63
Monegrillo	»	98	97	99	71	86
Nuez	»	137	114	113	140	»
Osera	»	27	47	10	33	62
Pina	»	96	30	103	100	31
Idem	1. ^a	119	121	112	112	120
Idem	2. ^a	120	127	109	111	121
Quinto	1. ^a	120	93	110	114	10
Idem	2. ^a	120	108	119	115	11
Rodén	Unica	34	43	33	35	10
Velilla de Ebro	»	150	167	159	144	70
Villafranca de Ebro	»	47	51	22	36	13
TOTAL		4.432	4.229	3.610	3.057	1.785

En Caspe (Sección 4.^a) obtuvo D. Francisco Pi y Margall, 1 voto; en Mediana: D. Mario Velasco Sotés, 1; don Francisco Picazo Domingo, 1; D. Benito Trigo Garcés, 1; en Rodén: D. José Millán Conde, 10; en Villafranca de Ebro: D. Leopoldo Bosque, 1.

Distrito electoral de Daroca-Belchite

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS			
		D. Enrique Naval Garcés	D. Inigo Melando Longares	D. Eduardo Lozano García	D. Joaquín Alcalá Sarro
Abanto y Pardos	Unica	38	38	38	»
Acered	»	60	57	57	57
Aguarón	1. ^a	198	181	160	88
Idem	2. ^a	196	180	160	67
Aladrén	Unica	34	33	33	16
Aldehuela de Liestos	»	1	20	1	51
Atea	»	55	60	55	40
Badules	»	203	177	180	49
Berruaco	»	75	75	75	75
Cariñena	»	36	36	34	20
Idem	1. ^a	39	29	33	72
Idem	2. ^a	45	41	42	42
Cerveruela	Unica	30	30	30	»
Codos	»	»	»	»	»
Cosuenda	»	81	72	69	81
Cubel	»	97	97	97	33

PUEBLOS	SECCIONES	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS			
		D. Enrique Naval Garcés	D. Inigo Melando Longares	D. Eduardo Lozano García	D. Joaquín Alcalá Sarro
Daroca	1. ^a	274	286	250	159
Idem	2. ^a	273	252	291	162
Encinacorba	Unica	70	170	70	70
Fombuena	»	11	9	9	6
Fuentes de Jiloca	»	160	190	160	150
Galloca	»	19	16	16	»
Langa	»	23	21	22	28
Las Cuerlas	»	29	29	29	»
Lechón	»	10	10	6	4
Luesma	»	35	28	24	45
Mainar	»	93	89	89	89
Manchones	»	120	110	110	110
Mara	»	110	110	110	110
Miedes	»	101	96	90	94
Montón	»	52	53	53	11
Murero	»	52	101	88	50
Nombrevilla	»	39	9	39	30
Orcajo	»	86	86	86	87
Paniza	»	301	300	300	300
Retascón	»	13	19	19	»
Romanos	»	25	30	25	30
Ruesca	»	34	36	34	34
Santed	»	51	44	47	3
Torraiba de los Frailes	»	54	54	54	»
Torraivilla	»	20	20	20	20
Used	»	238	238	238	147
Valconchán	»	20	40	37	29
Valdehorna	»	30	35	35	23
Val de San Martín	»	39	32	19	21
Villadoz	»	75	75	75	75
Villafeliche	1. ^a	136	136	121	118
Idem	2. ^a	104	104	100	94
Villanueva de Jiloca	Unica	3	8	8	1
Villarreal	»	49	49	49	30
Vistabella	»	86	52	86	97
Aguilón	1. ^a	27	14	19	36
Idem	2. ^a	31	13	24	30
Almochuel	Unica	»	»	»	»
Almonacid de la Cuba	»	143	72	72	143
Azuara	1. ^a	231	204	198	304
Idem	2. ^a	219	206	192	298
Belchite	1. ^a	307	272	264	219
Idem	2. ^a	298	229	239	284
Codo	Unica	243	121	122	243
Fuendetodos	»	110	57	57	106
Herrera	1. ^a	204	153	153	102
Idem	2. ^a	208	156	156	104
Jaulín	Unica	»	»	»	»
Lagata	»	94	70	70	117
La Puebla de Albortón	»	54	37	39	37
Lécera	1. ^a	165	129	69	150
Idem	2. ^a	153	121	62	138
Letux	Unica	29	29	29	53
Moneva	»	55	55	54	55
Moyuela	»	220	125	115	200
Plenas	»	50	50	50	50
Samper del Salz	»	31	31	31	32
Tosos	»	68	68	59	84
Valmadrid	»	»	»	»	»
Villanueva del Huerva	»	188	97	97	182
Villar de los Navarros	»	220	110	100	230
TOTAL		7.371	6.482	6.144	6.115

Han obtenido votos: D. Manuel Castellón, 118; D. Bartolomé Arroyo, 97; D. Ricardo Alcalá, 50; D. Enrique Naval Cortés, 19; D. Miguel Castán, 6; D. Joaquín Aspás, 4.

Distrito electoral de Tarazona-Borja

PUEBLOS	SECCIONES.....	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS			
		D. Eceguiel Lam- bas.....	D. Luis Sol.....	D. Luis Pérez Cis- tué.....	D. Gerardo López..
Alcalá de Moncayo.....	Unica.	62	61	62	61
Añón.....	»	55	148	203	203
Cunchillos.....	»	54	54	54	54
El Buste.....	»	»	27	15	6
Grisel.....	»	42	72	72	38
Litago.....	»	»	»	»	»
Lituénigo.....	»	70	76	6	76
Los Fayos.....	»	116	116	57	59
Malón.....	»	254	254	20	234
Novallas.....	»	211	236	141	120
San Martín de Moncayo.....	»	70	70	4	72
Santa Cruz de Moncayo.....	»	15	21	7	14
Tarazona.....	1. ^a	290	357	4	209
Idem.....	2. ^a	265	312	3	260
Idem.....	3. ^a	201	272	4	160
Idem.....	4. ^a	370	401	202	145
Torrellas.....	Unica.	100	201	102	200
Trazmoz.....	»	70	50	20	70
Vera.....	»	200	280	64	280
Vierlas.....	»	25	50	50	25
Agón.....	»	98	48	83	92
Ainzón.....	1. ^a	150	149	152	152
Idem.....	2. ^a	165	164	167	167
Alberite.....	Unica.	10	14	60	21
Albeta.....	»	5	1	22	13
Ambel.....	1. ^a	»	83	31	82
Idem.....	2. ^a	»	87	30	87
Bisimbre.....	Unica.	»	»	82	»
Boquiñeni.....	»	30	»	49	»
Borja.....	1. ^a	192	161	192	237
Idem.....	2. ^a	72	57	86	95
Idem.....	3. ^a	103	87	91	135
Idem.....	4. ^a	78	69	80	102
Bulbuenta.....	Unica.	161	135	152	55
Burela.....	»	50	20	130	80
Calцена.....	»	250	190	210	100
El Pozuelo.....	»	43	59	61	43
Fréscano.....	»	134	32	129	125
Fuendejalón.....	»	158	169	211	179
Gallur.....	»	404	293	404	333
Luceni.....	»	40	30	65	38
Megallón.....	1. ^a	122	127	384	135
Idem.....	2. ^a	74	77	240	89
Maleján.....	Unica.	95	70	115	95
Mallén.....	1. ^a	316	115	320	305
Idem.....	2. ^a	174	143	182	185
Novillas.....	Unica.	108	90	189	166
Pomer.....	»	»	»	44	»
Purujosa.....	»	83	82	83	82
Tabuena.....	»	293	146	293	147
Talamantes.....	»	136	68	136	68
Trasobares.....	»	92	108	132	»
TOTAL.....		6.106	5.936	5.696	5.694

Han obtenido también votos en este Distrito: D. Gerardo Guallart, 60; D. Bernardo Zamboray, 19; D. Emilio Grassa, 18; D. Práxedes Mateo Sagasta, 4; Pierres el de Tarazona, 4; Caco el de Tarazona, 4; D. Francisco Aznar, 1, y D. Carlos Navascués, 1.

Zaragoza 16 de Marzo de 1901.—El Presidente, Enrique Naval.

SECCION SEXTA

Por término de ocho días quedan expuestos al público los repartimientos de consumos cereales, y sal para el año corriente.

El Buste 15 de Marzo de 1901.—El Alcalde Isidoro Villaiba.—P. A. del A. y J., Mariano Berdejo, Secretario.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

Cédulas de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia dictada en el día de hoy, ha acordado citar á Ramona Ibías Fernández, y á su hija Asunción Dacosta Ibías, cuyo paradero se ignora, para que en el día 25 de Abril próximo y hora de las doce, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad á la vista en juicio por Jurados de la causa sobre violación de la Asunción Dacosta, contra Faustino Blázquez García; y se le previene que si no comparecen le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 15 de Marzo de 1901.—El Escribano, José Guitarte.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en cumplimiento de una carta orden de la superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, la que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Vicente Boat Pardo, para que el día 28 del actual, á las 12 de la mañana, comparezca ante esta Ilma. Audiencia provincial en concepto de testigo para el juicio oral de la causa contra Canuto Sáez Roda, por lesiones; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio consiguiente:

Y para que tenga lugar lo acordado, autorizo la presente en Zaragoza á 14 de Marzo de 1901.—El Escribano, Angel Barón

Belchite

Cédula de emplazamiento

Por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, ha mandado emplazar, como por la presente se emplaza, á los que puedan ser perjudicados en la nulidad del testamento de Santos Beltrán Artigas, que se dicen presuntos herederos de Santiago Sancho Beltrán, en la actualidad desconocidos legalmente, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda presentada por el Procurador D. Luis Rarrachina Camacho, para la declaración de pobreza de Desiderio Sancho Riberés, de esta vecindad, viudo de Juana Beltrán Tena con el objeto de entablar la de nulidad del indicado testamento; se les apercibe que si no se presentan, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido y firmo en Belchite á 13 de Marzo de 1901.—El Escribano, Licenciado Miguel López.

IMPRESA DEL HOSPICIO